



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 267 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 30 SEP. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°143-2026-ROMA-CP, del 30 de septiembre del 2026; suscrito por el ING. RODRIGO OSWALDO MARTINEZ ALMONACID, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del **ANALITICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I - 2026** del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA"**, con CUI N° 2342395, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GRDE	
DOC N°	11091302
EXP. N°	20050061



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N°077-2025-G.R.-JUNÍN/GRDE, de fecha 16 de abril del 2025; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA"**, con CUI N° 2342395, por un monto total de inversión de S/ 8,486,858.43 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 150 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **CARTA N°043-2026-ROMA-CP**, del 30 de septiembre del 2026 ; suscrito por el ING. RODRIGO OSWALDO MARTINEZ ALMONACID, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el PRESUPUESTO ANALÍTICO I - 2026 del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA"**, con CUI N° 2342395, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

ANALITICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I - 2026

PRESUPUESTO ANALITICO 2026												
CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA - DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA - JUNIN												
FTE. FINANCIAM		RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR										
AÑO		2026										
FUNCION		AGRICULTURA Y RIEGO										
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA				
MODALIDAD		ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	1209			
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2026							
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/	60,000.00			
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	INF	1.00	2.00	6,000.00	S/	12,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	INF	1.00	2.00	5,500.00	S/	11,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AGRONOMA	INF	1.00	2.00	4,000.00	S/	8,000.00
2	6	8	1	4	3	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	INF	1.00	2.00	4,000.00	S/	8,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	INF	2.00	2.00	3,500.00	S/	7,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1.00	2.00	7,000.00	S/	14,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS									S/	60,000.00		



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ANALITICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO I - 2026 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA", con CUI N° 2342395, por un costo total de S/. 60,000.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO. – DERIVAR, los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original

HYO. 02 SEP 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL